



## **IX CONCURSO DE MONOGRAFÍA**

***“RETOS PARA LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN ANTE LAS NUEVAS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS EN EL MERCADO DE VALORES”***

Período de entrega: 16 de abril al 16 de junio

Premiación: julio 2018

**PREMIOS: B/. 1,500.00 \* PLACA DE RECONOCIMIENTO \*  
PUBLICACIÓN DE LA MONOGRAFÍA EN LA PÁGINA WEB DE LA SMV  
VER BASES Y CONDICIONES EN: [WWW.SUPERVALORES.GOB.PA](http://WWW.SUPERVALORES.GOB.PA)  
CALLE 50, EDIFICIO PH. GLOBAL PLAZA, PISO 8, TEL.: (507) 501-1700 (507) 501-1747 [WWW.SUPERVALORES.GOB.PA](http://WWW.SUPERVALORES.GOB.PA) APARTADO  
POSTAL 0832-2281 WTC PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ**



## **Superintendencia del Mercado de Valores IX Concurso de Monografía 2018**

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) de la República de Panamá, convoca al IX Concurso de Monografía, en conmemoración con el XIX Aniversario de la promulgación del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, fecha en que se expide la Ley del Mercado de Valores. El concurso de monografía tiene como objetivo primordial estimular el interés del público en general a obtener mediante la investigación y la lectura, un mayor conocimiento sobre el mercado de valores y sus novedades.

### **1. TEMA DEL CONCURSO**

**“Retos para la Regulación y Supervisión ante las nuevas tendencias tecnológicas en el Mercado de Valores”.**

### **2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

1. Podrá participar el público en general residente en el territorio nacional.
2. No podrán participar funcionarios de la SMV, ni ex funcionarios con menos de un año de haber dejado de laborar en la entidad reguladora.
3. No podrán participar los parientes de los funcionarios de la SMV dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

### **3. PRESENTACIÓN DE LA MONOGRAFÍA**

1. Las monografías que se presenten deben ser originales e inéditas en su totalidad.
2. Escritas en idioma español.
3. Las Monografías que se presenten pueden tener uno o dos autores solamente, quienes no pueden aparecer como autores en otro trabajo participante en este concurso.
4. En la página de portada deberá constar, la identificación del concurso (IX Concurso de Monografía de la Superintendencia del Mercado de Valores), el título de la monografía, y el seudónimo con que se identifique al autor.
5. La extensión de la monografía (contenido): no debe ser inferior a 30 páginas, ni superior a 60 páginas, escrita en letra tipo: arial, tamaño 12, con un espacio entre líneas de 1.5 y páginas enumeradas.
6. Además del contenido, las monografías deberán incluir:
  - a. Introducción
  - b. Índice
  - c. Conclusiones
  - d. Recomendaciones
  - e. Bibliografía

7. Las monografías deben remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [msagel@supervalores.gob.pa](mailto:msagel@supervalores.gob.pa) con los datos personales del o los autores para su fácil localización.

#### **4. ENTREGA DE LAS BASES DE CONCURSO**

Las bases del concurso estarán disponibles en las oficinas de la SMV y también la web de esta entidad ([www.supervalores.gob.pa](http://www.supervalores.gob.pa)).

#### **5. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:**

<b>15 de abril 2018</b>	Anuncio del Concurso
<b>16 de abril al 16 de junio 2018</b>	Plazo de entrega de las Monografías a la SMV.
<b>16 de junio al 22 de junio 2018</b>	Deliberaciones y toma de decisión del Jurado
<b>27 de junio 2018</b>	Publicación del resultado a través de la web de la SMV.
<b>julio 2018</b>	Entrega de Premio y reconocimiento público al o los ganadores.

#### **6. JURADOS DEL CONCURSO**

El jurado estará conformado por tres miembros, representantes del mercado de valores, designados por la SMV. Sus criterios de evaluación tendrán como base, el aporte teórico a la temática, la claridad y concisión de la redacción y la profundidad y estilo de la misma. Este jurado entregará el resultado de sus deliberaciones en el plazo establecido en el punto anterior.

#### **7. PREMIOS DEL CONCURSO**

Al ganador del concurso se le otorgará un premio de B/. 1,500.00, si el trabajo ganador corresponde a dos autores el premio se divide en partes iguales, una placa de reconocimiento, la publicación de la monografía en la web de la SMV y un resumen en la Revista On Line del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV).

#### **8. DISPOSICIONES GENERALES**

1. La presentación de una propuesta al IX Concurso de Monografías de la SMV, implica la aceptación incondicional de las bases de este concurso, así como la garantía por parte del concursante de la autoría y la originalidad de la obra, y que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra ajena.
2. Cada autor al momento de inscribir su monografía cede a la SMV los derechos para publicar o reproducir en su totalidad, o parcialmente la obra, en cualquier medio de comunicación o idioma.
3. La monografía que sea reproducida por la SMV, incluirán de forma obligatoria el nombre del autor o los autores de la misma.

4. Después de la deliberación de los miembros del Jurado, de no encontrarse en los trabajos presentados la calidad esperada sobre los criterios evaluados, la SMV se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.
5. La coordinación técnica del Concurso de Monografía estará a cargo de la Unidad Educación al Inversionista y Comunicaciones de la SMV.

Para mayor información contactar a:

Mónica Sagel al Tel.: 501-1747 [msagel@supervalores.gob.pa](mailto:msagel@supervalores.gob.pa)